



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.040

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DE LA MN ARQUIMEDES, EXP. N° 15012019-012
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE ARQUIMEDES, Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN ORDENA REQUERIR AL DOCTOR GERMAN ULLOA APORTE INFORMACIÓN SOLICITADA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA-
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T.Y C.**

Cartagena D.T. y C., veinte (20) de mayo del año 2021.

REF: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN
DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA NAVE ARQUIMEDES. EXP.
N°15012019-012

De conformidad a lo ordenado en audiencia pública de fecha 18 de febrero de 2021 y en
aras de impulsar la investigación de la referencia, procede el despacho a ordenar:

1. REQUERIR al doctor German Ulloa en calidad de apoderado de la sociedad
COREMAR SHORE BASE S.A. para que aporte a la investigación:
 - 1.1. Datos de contacto del señor Alberto Vargas Serge, representante legal de la
sociedad Transportes del Mar S.A.
 - 1.2. Datos de contacto y domicilio del señor Warner Mercado suministrados por
la sociedad INTERGLOBAL.

Las pruebas solicitadas deberán ser aportadas dentro de los cinco (5) días hábiles
siguientes a la comunicación de este auto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena